

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Verbal Ref. 11001-40-03-036-2022-00952-00.

Comoquiera que el interesado allegó dentro del término legal la subsanación de las irregularidades advertidas en proveído de fecha 15 de noviembre de 2022, aunado a que el libelo reúne los requisitos formales de ley y satisfecas las exigencias establecidas en el artículo 368 del C.G.P., el Juzgado Dispone:

ADMITIR la demanda declarativa de responsabilidad civil contractual promovida por Susana Janett Álvarez Yotagri y Héctor Enrique Álvarez Yotagri contra Grupo Movilizamos Transportes y Servicios S.A.S.

Imprimase el trámite de un proceso verbal (art. 368 C.G.P.).

De la demanda y sus anexos córrase traslado al extremo demandado por el término de veinte (20) días (art. 369 C.G.P.).

Notifíquesele a la demandada el presente proveído, tal como lo establecen los artículos 290 y siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con lo señalado en la Ley 2213 de 2022, entréguesele copia del libelo y de sus anexos en medio físico o como mensaje de datos, según el caso (art. 91, *ejus.*).

Para el efecto, tenga en cuenta el demandante que deberá informar a su contraparte todos los canales de comunicación del Despacho, tanto físicos como los medios tecnológicos dispuestos por la sede judicial para el trámite de los procesos en curso.

Previo a resolver sobre la procedencia de la medida cautelar solicitada, se requiere al demandante para que se sirva prestar caución por la suma de \$19'550.000,00 m./cte., conforme lo previsto en el numeral 2° del artículo 590 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería al abogado Saúl Ricardo Archila Contreras como apoderado judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **29 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario